



Ilegalidad de la Solicitud de Dictamen de Seguridad Estructural

A todos los Colegios Particulares de la Ciudad de México,

Desde principios de este mes, la Dirección General de Operación de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública **ha solicitado, a todas las escuelas particulares en la CDMX, presentar un Dictamen de Seguridad Estructural a más tardar el 31 de julio de 2019**, con diversos requisitos de alta complejidad (descripción de sistema constructivo por edificio, reporte fotográfico, registro de niveles, pruebas de laboratorio de concreto y acero, etcétera).

Dicha solicitud ya ha sido estudiada a detenimiento por los diversos Despachos de Abogados que integran nuestro jurídico, y se ha concluido que es ilegal, por lo que **LAS ESCUELAS PARTICULARES EN LA CDMX NO ESTÁN OBLIGADAS DE NINGUNA MANERA A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN D.R.O., NI A ELABORAR NI PRESENTAR ANTE LA S.E.P. EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.**

Por lo tanto, en caso de ser ustedes un Colegio afiliado a la FEDEP, se les solicita ponerse en contacto a la brevedad con su Coordinador Jurídico, a fin de asesorarlos respecto a los pasos que deberán seguir para dar respuesta a la Autoridad.

Aquellos Colegios que no estén afiliados a la FEDEP y requieran informes respecto a nuestros servicios, estamos a sus órdenes en el correo afiliaciones@fedep.org

Dirección General
Federación para la Defensa
de Escuelas Particulares